



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA PERSONAL

DECRETO N° 8.459.1

MAT: AUTORIZA PAGO BONO ESPECIAL DE INCENTIVO.

LAJA, 31 de diciembre 2014.

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Director del Departamento de Educación Municipal, presentado y aprobado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 11 de fecha 23.12.14, Acuerdo de Concejo N° 34.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** por una vez en el mes de diciembre 2014, un “**Bono Especial de Incentivo**” a todos los funcionarios del Área de Educación y Jardines Infantiles equivalente a la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos), así mismo adicionar un bono de \$60.000 (sesenta mil pesos) solo para las funcionarias de los Jardines Infantiles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 Gastos en Personal del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM ✓